

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Consultoría para apoyar al ICBF en la gestión de información sobre niñez y adolescencia migrante.
--------------------------	---

2. Términos de Referencia

a. Contexto

La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, un Programa de Cooperación y su respectivo Plan de Acción para el periodo del 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Estos marcos establecen los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, etc.

El Programa de Cooperación de UNICEF tiene como objetivo contribuir a establecer entornos protectores e inclusivos que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la protección, la salud, el agua, saneamiento e higiene (WASH) y la nutrición con un enfoque de equidad y en armonía con el Plan Estratégico del UNICEF.

Una de las prioridades definidas en el Programa de Cooperación es la de fomentar entornos protectores para la niñez, adolescencia y familias migrantes y comunidades de acogida, considerando a la migración como un factor de desarrollo, y, en ese marco, uno de sus resultados indicativos está relacionado con promover acciones de asistencia técnica y la implementación de proyectos de cooperación, para que las instituciones en territorios priorizados aumenten sus capacidades y su resiliencia para prevenir y responder a todas las formas de violencia que afectan a la niñez y la adolescencia en los contextos migratorios, e incorporen elementos y herramientas para la gestión de las emergencias sanitarias, económicas y sociales en contextos locales.

Para desarrollar lo anterior, UNICEF apoya al ICBF en la implementación de la estrategia de atención a niñez y adolescencia migrante, así como los planes de acción de autoridades locales, corresponsables de la garantía de derechos de esta población.

En esa línea, el Plan de trabajo anual de UNICEF – AWP 2021, incluyó la actividad 2.5.1. para asistir técnicamente al ICBF y a autoridades locales, buscando fortalecer modelos de protección y prevención de violencias de base comunitaria y familiar. Con esta actividad se busca que, al menos, 1,000 niños, niñas y adolescentes inician su participación en los modelos de protección, que integren medidas de igualdad de género, apoyados por UNICEF. (Hito 2).

De acuerdo con lo anterior, estos términos de referencia definen los objetivos, productos y actividades para la contratación de una consultoría que asista técnicamente a UNICEF y al ICBF, directamente, como aliado institucional, con el fin de que se cuente con información oportuna y de calidad sobre la participación de la niñez y adolescencia migrante en la oferta de servicios del Instituto.

b. Objetivos y metas de la consultoría

Recopilar, analizar y sistematizar la información cualitativa y cuantitativa que se genere en el ICBF y en las instituciones aliadas, en el marco de los procesos de atención a niñez y adolescencia migrante, incluidas las acciones apoyadas por UNICEF y por otros actores de la cooperación internacional. Se busca que el ICBF cuente con información oportuna y calidad, para la toma de decisiones que fortalezcan y faciliten la implementación de la estrategia de respuesta para la atención de la niñez migrante (ERANM) del ICBF en Colombia.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

1. Diseñar los instrumentos correspondientes para la recopilación, análisis y sistematización de la información sobre la atención a niñez y adolescencia migrante y capacitar en su uso y envío de información a quienes los deben implementar, tanto a nivel nacional como local.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

2. Proponer, para aprobación, una estrategia de gestión de información, que contenga un flujograma de procesos al interior del ICBF, y otro con los aliados institucionales y de cooperación internacional para fortalecer la respuesta y atención de la niñez migrante en el país.
3. Apoyar a la Subdirección General del ICBF en la articulación de la oferta misional de la entidad para la implementación de planes, programas, proyectos dirigidos a la promoción de derechos, prevención de vulneraciones y atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados, incluyendo retornados colombianos de Venezuela.
4. Acompañar técnicamente al ICBF, a los aliados institucionales y de cooperación internacional, en la selección, implementación de metodologías para la recolección de información de diagnóstico y/o caracterización de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana y en el análisis de los resultados.
5. Analizar la información recopilada, a partir de los criterios establecidos en la ERANM y en los planes de acción del ICBF.
6. Construir los reportes, informes y productos de información definidos con la Subdirección General y la Coordinación de Migraciones y NNA y jóvenes, para la socialización y divulgación de los resultados de la estrategia de respuesta para la atención de la niñez migrante entre los aliados institucionales y de la cooperación internacional, apoyándose en programas y software para la gestión y análisis de información y geo-referenciación.
7. Realizar recomendaciones y proponer ajustes para la correcta implementación de la ERANM, a partir de los resultados del proceso de análisis de información.
8. Realizar el seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas, a partir del análisis de la información, tanto en el ICBF, como en los aliados institucionales y de cooperación internacional.
9. Proyectar los informes, insumos de respuestas a requerimientos, solicitudes de información, peticiones, ayudas de memoria, actas, y otros documentos relacionados con el objeto contractual.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %

Descripción del producto y Entregable

Producto 1: Plan estratégico

(Al 1er mes de contratación)

10%

Plan de trabajo y cronograma con descripción de las actividades, incluyendo una propuesta conceptual para la implementación de la consultoría

Producto 2: Ruta para la gestión de información

(Al 2º mes de contratación)

30%

Documento que defina la ruta para la implementación del proceso de gestión y manejo de la información en los municipios priorizados, con los instrumentos y metodologías validados

Producto 3: Informe de avance

(Al 4º mes de contratación)

40%

Informe de avances sobre el proceso de recopilación de información y socialización de los resultados preliminares, con las respectivas recomendaciones y propuesta de ajuste a la Estrategia.

Producto 4: Informe final

(Al 6º mes de contratación)

20%

Informe final de resultados de la consultoría, destacando el proceso, los instrumentos usados, los resultados y el estado de avance en la implementación de las recomendaciones.

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

Productos entregados a tiempo, de acuerdo con el plan de acción y en cumplimiento de los criterios técnicos definidos por la supervisión, desde UNICEF y el ICBF.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

No aplica

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses: 6 meses

h. Sección, Lugar de trabajo: Outcome: Migración como factor de desarrollo
Bogotá D.C.

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

- Profesional en economía, ciencia política, derecho, ciencias sociales o afines.
- Estudios de posgrado relacionados con el análisis de información y diseño de herramientas cualitativas y cuantitativas en investigación social.

b. Experiencia necesaria:

- Al menos, cuatro (4) años de experiencia en el uso, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa
- Al menos, cuatro (4) años de experiencia en el acompañamiento, seguimiento e implementación de proyectos institucionales y comunitarios, para la atención a niños, niñas y adolescentes
- Acreditar experiencia en el manejo de programas informáticos de gestión y análisis de información y geo-referenciación.

c. Idioma requerido:

Español

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.